

# EL PROGRESO



AÑO IV

LUGO.—Miércoles 22 de Noviembre de 1911

Núm. 1148

## Larache y Alcázar

Las negociaciones franco-españolas, son el tema preferente de las conversaciones. Comienza a sospecharse el alcance de las pretensiones francesas. No va de las pretensiones del partido colonista, ni de las pretensiones de la prensa hispanófila, puesta al servicio de las ambiciones de los imperialistas, sino las pretensiones del Gobierno francés, las demandas que han de formularse oficialmente al Gobierno español por el representante de Francia.

Lo que se quiere pedir a España como compensación al sacrificio que hizo Francia para desgravar a Marruecos de la presión alemana, según la desacreditada teoría puesta en boga por los periódicos colonistas, es ya sabido: la evacuación de Alcázar y Larache, y el reconocimiento de una zona francesa en el Norte del Magreb, por donde se tienda la línea Fez-Tanger.

Ambas pretensiones están en contradicción manifiesta con el tratado de 1904. Francia olvida sus compromisos con España; rompe el pacto con ella convenido. Eso será muy diplomático, pero no hace honor a quien lo pretende.

De ser irreductible la fórmula francesa, está demás toda negociación. El acuerdo será muy difícil, o quizá imposible. Nadie en España puede firmar un tratado de amistad a precio tan exorbitante.

Con intención dañosa se propaló en Francia, que algunos políticos españoles eran partidarios de la evacuación de Alcázar y Larache. No se citó el nombre de esos políticos. No podía citarse, porque no existe quien sea partidario de una venta infamante.

Con digno y enérgico lenguaje lo desmintió *Heraldo de Madrid*. Así se apresuró a desmentirlo también, de una manera oficial y categórica, el jefe del Gobierno.

En España, antes se quiere el total abandono de Marruecos, que la evacuación de las plazas que ocupamos al amparo de un tratado, que hoy intenta hacer añicos la gran potencia que lo suscribió.

Esperemos los días próximos. Serán días difíciles, pero confiamos en la razón de nuestras demandas.

## LA PRENSA

Del *Diario Universal*:  
Europa, que al comprender nuestro derecho de establecernos en la costa del Mar del Este nos busca como dique contra el desbordamiento de la influencia francesa en esa parte del Mediterráneo, quiere también que permanezcamos entre el Luce y Tánger como valladar contra la absorción de esta capital por la gran potencia llamada a convertir el Marjzen en una dependencia francesa.

Así entendieron siempre los políticos más perspicaces de la misma Francia. Por eso antes de ahora no había surgido la pretensión de arrebatar a España y Alcázar y Larache; por eso ahora todavía el Gobierno francés no ha hecho suya esta petición; por eso cada vez que entre los dos Gabinetes se ha tratado la cuestión de ferrocarriles en Marruecos se la ha solucionado (y la solución, contenida en un pacto, es obligatoria) en forma bien diferente de la que ahora reputan los coloniales como la única compatible con el interés francés.

Los que negociaron el frustrado Convenio de 1902 y el Convenio de 1904 eran alguien en Francia y sabían algo del interés nacional. Tuvieron largo tiempo para deliberar, y ni un solo momento intentaron despojar a España de Larache y Alcázar. No se les ocultaba que un día tendría que correr el ferrocarril de Fez a Tánger; pero no se les pasó siquiera por la imaginación que esa vía, parte de la cual tendría que estar en la zona de influencia española, hubiera necesariamente de quedar sometida a un régimen particular. M. Ruvier y M. Cambon, que en 1905 introdujeron, de acuerdo con nuestro Gobierno, el tratado por el ilustre Montero Ríos, modificaciones en el Convenio de 1904, y que se ocuparon, entre otras cosas, de la situación especial de Tánger y de las reglas para la construcción de obras públicas, no creyeron tampoco del caso hacer reserva alguna sobre la vía Tánger-Alcázar. Y otro tanto puede decirse de M. Pichon en los tres años que desempeñó el Ministerio de Negocios Extranjeros.

Al final, ciertamente, M. Pichon, en su contrato de empréstito con El Mokri previó la construcción del ferrocarril Tánger-Alcázar, y hasta consignó que quedaría bajo un control organizado de acuerdo con el Gobierno francés. Pero en el acto surgió la protesta española, en nombre del Convenio de 1904, y es bien notorio que M. Cruppi vino a declarar que no había pensado jamás en que ese control pudiese ser establecido prescindiendo (en de-

hosa) del Gobierno español, y que, por consiguiente, examinarla gustoso esas cuestiones con el Gabinete de Madrid para darle satisfacciones y garantías, a lo cual replicaron la prensa, la opinión y el Gobierno de nuestro país que no se comprendía en qué podía fundar el Gabinete de París su título de participante en semejante intervención.

Ahora, sin embargo, el ferrocarril Tánger-Alcázar en manos de Francia es para los coloniales condición *sine qua non* del protectorado. Sería útil que expusieran las razones en que se fundan.

## Boletín Oficial

**Gobierno civil.**—Le han sido admitidas unas solicitudes presentadas en este Gobierno por D. Juan Dejean Caillonet, vecino de Iriéix (Francia), y en su nombre su apoderado D. Pablo Massat, vecino de Carballino, en la provincia de Orense, manifestando que desea adquirir algunas pertenencias para varias minas de hierro, en esta provincia.

**Comisión provincial.**—Esta comisión acordó en 15 del corriente sacar a pública subasta el suministro de los artículos alimenticios y combustibles que han de consumirse en la casa de Maternidad y expositos de esta capital durante el año de 1912.

También acordó señalar el día 16 de Diciembre próximo para subastar, el suministro de raciones a los presos que sean puestos a disposición de la Audiencia durante el año de 1912.

**Junta provincial del Censo electoral de Lugo.**—Relación de las personas designadas para constituir las Mesas legales en las secciones del Ayuntamiento de Quiroga, con motivo de las elecciones verificadas el 12 del actual.

**Ministerio de la Gobernación.**—Real orden para que se exija a los Ayuntamientos de la provincia la justificación de que están consignadas en sus presupuestos las partidas indispensables para cumplir las prescripciones sanitarias vigentes.

**Inspección general de Sanidad exterior.**—En vista de las noticias oficiales recibidas en este Centro de no haberse vuelto a presentar en Tánger casos de peste, queda sin efecto la circular de 4 de este mes, relativa al estado sanitario de dicha plaza.

Según noticias oficiales comunicadas por nuestro Cónsul en Budapest, existen casos de cólera en las poblaciones húngaras de Petrocz (provincia de Bacs-Bodreg), Alsórad, Basahid, Kistarack y Ujözora (provincia de Torontal).

**Ayuntamientos.**—El de Abadín tiene expuesta la matrícula de industrial para 1912.

**Arriendo de contribuciones e impuestos de la provincia.**—La correspondiente al actual trimestre por los conceptos de rústica, urbana, industrial, utilidades de la tarifa 1.ª y cédulas personales, en período voluntario, tendrá lugar en los pueblos, días y locales que a continuación se expresan durante las seis horas que la instrucción previene.

Abadín, del 23 al 26 del corriente, en la casa de D. Marcelino Rivas.  
Becerreá, del 20 al 23 de id., local el costumbre.

## JUZGADOS MUNICIPALES

**Nombres de jueces y suplentes.**—La Sala de gobierno de la Audiencia, territorial de La Coruña, ha designado para los cargos de jueces municipales y suplentes de los términos municipales de la provincia de Lugo, para el cuatrienio de 1912 a 1915, a los Sres. siguientes:

**Partido de Becerreá.**  
Negales.—Juez, D. Fernando Meneses Bálgora, y suplente D. José Ramón Fernández Díaz.

**Piedrafita.**—Juez, D. José Mejía Díaz, y suplente, D. Manuel Valcarlos Pol.  
**Triacastela.**—Juez, D. José Montero Gallego, y suplente, D. Juan Valcarlos Cela.

**Partido de Chantada.**  
Puertecarrón.—Juez, D. Jenaro Rodríguez Trigo, y suplente, D. Manuel González González.

**Palas de Rey.**—Juez, D. Ernesto López Penas, y suplente, D. Antonio Ouro Arias.  
**Trabada.**—Juez, D. José Porto Gómez, y suplente, D. Eduardo Somoza García.

**Partido de Fonsagrada.**  
Meira.—Juez, D. Joaquín Anlo Pérez, y suplente, D. Federico González Bermúdez.

**Navia de Suarna.**—Juez, D. Eduardo Núñez Monasterio, y suplente, D. José María Díaz Ulloa.

**Partido de Lugo.**  
Lugo.—Juez, D. Manuel Llamas Navia, y suplente, D. Jesús Méndez González.  
Guntín.—Juez, D. Julio Lorenzo y López, y suplente, D. Eduardo Fraga y Sánchez.

**Otero de Rey.**—Juez, D. Manuel Sanjurjo Losada, y suplente, D. Tomás Fernández Vigo.

**Pol.**—Juez, D. Manuel Cortón Rodríguez, y suplente, D. Tomás Canal Ambrosio.

**Partido de Mondoñedo.**  
Mondoñedo.—Juez, D. José Cigarrán Cotilla, y suplente, D. Abelardo Rodríguez Martínez.

**Pastoriza.**—Juez, D. Casto Onega Fernández, y suplente, D. Ricardo Fernández Paz.

**Riotorto.**—Juez, D. Adolfo Rivas Bermúdez, y suplente, D. Venancio Gabío Gallo.

**Valle de Oro.**—Juez, D. Antonio Díez García, y suplente, D. Vicente López Lorenzo.

**Partido de Monforte.**  
Saviñao.—Juez, D. Pedro Rodríguez Rodríguez, y suplente, D. Sabino Paradelo Sánchez.

**Sober.**—Juez, D. Manuel Díaz Otero, y suplente, D. Juan María González.

**Partido de Quiroga.**  
Quiroga.—Juez, D. Pío Quiroga Guitián, y suplente, D. José Rodríguez Soto.  
Rivas del Sil.—Juez, D. José María Rodríguez Balboa, y suplente, D. Manuel López Iglesias.

**Partido de Ribadeo.**  
Villameá.—Juez, D. Manuel Bermúdez Villamil, y suplente, D. Felipe Sampayo López.

**Villaodríd.**—Juez, D. Cayetano Lombardero Díaz, y suplente, D. Angel Villarino Rocha.

**Partido de Sarria.**  
Sarria.—Juez, D. Modesto Iglesias Sarmiento, y suplente, D. Luis Neira Macía.  
Paradeia.—Juez, D. Jesús Ramiro López López, y suplente, D. Domingo Pallares Somoza.

**Samos.**—Juez, D. Amadeo Quiroga Macía, y suplente, D. Benigno Montero Lois.

**Partido de Villa de.**  
Villalba.—Juez, D. Juan Fernández Abelleira, y suplente, D. Jenaro Olano Carreira.

**Trasparga.**—Juez, D. Secundino Varela Martínez, y suplente, D. Jesús Pardo García.

**Partido de Viveiro.**  
Viveiro.—Juez, D. Manuel F. López Villar, y suplente, D. Jesús Soto Carreño.  
Orol.—Juez, D. Ramón Rodríguez Gómez, y suplente, D. José María Cao Vamonde.

**Ribarba.**—Juez, D. José Sierra García, y suplente, D. Manuel Pernas Rodríguez.

## MADRID

### CARTA TELEGRÁFICA

Madrid 21-18-20.

Cuatro notas pude tomar hoy en los centros informativos.

Hélas aquí:

Lo del procesamiento de D. Melquides, por disposición del Ministerio de Gracia y Justicia, no es, ni fué, ni pudo ser cierto.

La combinación de gobernadores está al caer. Con certeza no se puede decir cuáles son las provincias que en ella han de figurar, pues no está aun acordado de una manera definitiva. Por estas calles y estos ministerios abundan los candidatos.

Las Cortes no se abrirán, desde luego, hasta Enero, creyéndose que por real decreto seguirán los presupuestos de este año rigiendo hasta que otros nuevos haya.

La cuarta nota no es política, pero como preocupa a los conversadores, la doy: El desvanecimiento que sufrió la Storchio, hace que no cesen de ir al hotel donde la notable artista vive, gentes que se interesan por su salud. Se encuentra muy mejorada.

Y he ahí las cuatro notas que esta mañana he podido coger.

UN UJER DEL CONGRESO.

### De La Coruña

#### Un pájaro de cuenta

Por los vigilantes de policía de la Coruña fué capturado un pájaro de cuenta llamado Angel Rodríguez de Veiga, de 30 años, soltero, natural de San Vicente de Villameá, en la provincia de Lugo.

Este sujeto, que atiende por «Tataratá y Pepe el Tranquilo», fué alumno del Seminario, pero sin duda conociéndose a sí mismo colgó los hábitos y se dedicó de lleno a vivir a costa de los demás.

Fué procesado y penado diferentes veces por hurto, robo y estufa, y tuvo también algo que ver con la guardia civil, por lo cual se le siguió una sumaria por injurias.

Estuvo en Buenos Aires en dos ocasiones y en la última se dio tanta maña que, llevado allí menos de un año giró a su madre cerca 24.000 pesetas.

De regreso de América se detuvo en Vigo una temprada é hizo vida de gran señor; hasta que lo descubrió la policía y le obligó a sufrir varias quincenas de arresto.

Ahora se hallaba en la Coruña con propósito de marchar de nuevo para América, según dijo, pero lo cierto es que no trae equipaje ni dinero para la excursión.

El gobernador le impuso 150 pesetas de multa y como no la hizo efectiva ingresó en la cárcel para sufrir quince días de arresto subsidiario.

## CRÓNICA JUDICIAL

### Juicio interesante

Después de las seis de la tarde de anteayer, en que di mi última cuartilla a las cajas, publicada en el número de ayer, poco interesante ocurrió.

A algún jurado hemos visto que se le abría la boca, al Sr. Fiscal no se le ocurría preguntar nada a los testigos y los señores magistrados miraban de vez en cuando el reloj como contando los minutos que faltaban para la hora de cenar.

Sólo los dos letrados, únicamente Tapia y Varela Balboa, desmenuzaban la prueba y aun a veces, también el cansancio dejaba asomar sus señales inequívocas a los rostros de los abogados.

Los espectadores disminuyen en número, y hasta en los asientos reservados a los abogados comienzan a verse claros. Del banco de la prensa hay quien ahueca y nos deja en mejores condiciones para laborar.

He aquí lo que pasa.

#### Más testigos

Comparece Antonia Alvarez, mujer de Rosendo y hermana de José. No quiere declarar, y con arreglo a Derecho no declara.

Después José Pérez Díaz, que es el que afeitó a Alvarez en la noche del crimen, declara de acuerdo con lo dicho por el procesado.

A preguntas de Varela Balboa dice que el día del crimen haría tres o cuatro que habían prestado a Alvarez un *rodó* sus mujeres (¡!), que el Alvarez fué a devolvérselo aquella noche; y que se enteró de lo ocurrido, a las tres de la madrugada.

María Juana López, comadre y cuñada de los procesados dice que en el matrimonio de Genoveva y José, había buenos y malos ratos, y hablando de a quien se culpaba de la muerte de Rosendo, dice que unos se la atribúan a José y otros a Rosendo.

A la defensa de Rosendo le dice que tuvo que separar al matrimonio repetidas veces.

#### Un descanso

Después de examinar a otros testigos sin importancia, se suspende por unos minutos la vista.

La verdad es que falta nos estaba haciendo este descanso.

En todos, y en especial en mí, debe reflejarse un gesto de agradecimiento a la presidencia: Hace dos horas que estoy escribiendo de pie y sosteniendo las cuartillas con una mano.

**Testigos de la defensa de Alvarez.**

Una interminable lista de testigos que aporta la defensa de José Alvarez, pasan por delante del Tribunal del Jurado, contándonos todos la misma escena aunque desde puntos de vista distintos.

Todos creen que Rosendo fué el autor del crimen. Todos dicen que en el matrimonio no había disgustos y por el contrario los tenían Rosendo y su mujer, con José y la suya.

Con este examen de prueba testimonial de la defensa se acercan las nueve de la noche, y se suspende el juicio hasta ayer a las diez y media de la mañana.

#### La sesión de ayer por la mañana

##### Otros testigos

Continúa a las once menos cuarto de ayer la vista de esta interesante causa.

En el público se observa gran concurrencia.

Empieza esta sesión con alguna frialdad, pero pronto se encargan los letrados defensores de animarla.

Renuncia Tapia al primer testigo que se llama, y Varela Balboa fundándose en que ha hecho suya la prueba de la otra defensa pide que declare el testigo. Comparece y declara ser hijo de Rosendo González y no haber oído ruidos ninguno en la casa de Rosendo durante la noche del 3 al 4 de marzo.

Comparece después, D. José Velasco, que a las generales de la ley dice haber sido procesado por supuesto delito de injurias en la prensa, y absuelto.

Antes de que la defensa de José Alvarez comience el interrogatorio de este testigo, el otro letrado pide a la Presidencia que se exija al testigo palabra de honor de no haber presencia-

do las anteriores sesiones de esta vista. La Presidencia no accede al ruego, y Varela Balboa, pide que conste en acta su protesta. El Secretario, previa orden superior, la hace constar.

El licenciado Tapia interroga al señor Velasco y éste declara que reunido el pueblo de Fonsagrada acordó que se sostuviese la acusación pública contra Rosendo González, pero que más tarde desistió de esto. Hace constar que apesar de las enemistades políticas que hay en Fonsagrada, para este asunto todo el pueblo obedeció respondiendo a un mismo objeto: esclarecimiento de los hechos y buena administración de la Justicia. Asegura que la opinión culpa a Rosendo.

#### Conversación de rebótica.

El farmacéutico de Fonsagrada, D. Emilio López, declara que en la tertulia de su farmacia oyó hablar del crimen que tenía alarmado a todo el país, cuya alarma aumentó considerablemente cuando se dieron cuenta los vecinos de la calma con que se llevaban los procedimientos.

Dice que se pensó en formular pública acusación encomendándole de esto al Sr. D. Manuel Díaz.

Al Fiscal le contesta que la opinión en contra del Rosendo tenía su fundamento en ciertas rencillas que había entre Rosendo y su mujer, con José y la suya.

A la defensa de Rosendo le dice que además de Rosendo se culpaba a un cuñado que el Rosendo tiene en Villaseca.

El Sr. Presidente quiere saber del procesado en que consistía el retraso de los procedimientos, y el testigo dice que en haberse puesto en libertad a determinadas personas sin tiempo para cerciorarse de su inculpabilidad.

#### El médico Sr. Peñamaría.

Don Armando Peñamaría, médico-cirujano, conoce a los procesados.

Dice a la defensa de José Alvarez que fué requerido por el juez para dar dictamen.

Al llegar a la casa del crimen vió a Eugenio Alvarez, hijo de la muerta, a quien le hizo varias preguntas sobre los hechos, y durante las diversas respuestas del chiquillo pudo observar que decía verdad. Esto fué el 5 de marzo, dos días después del crimen.

Quiso el Sr. Peñamaría, lo mismo que su compañero de profesión señor Troncoso, sobreponer los dedos de los procesados en las huellas que se observaban en el cuello de la interfecta, antes de la autopsia; pero el Eribano, prestando estar lejos los procesados y no haber Guardia civil disponible para la conducción, no accedió a lo propuesto por los médicos.

Más tarde, en Fonsagrada, propuso el Sr. Peñamaría al juzgado que compareciesen uno a uno los procesados en la sala de audiencia de aquel partido para hacer un examen minucioso de cada uno. Concedió el juez lo pedido y se hizo el examen, resultando de él no encontrar nada sospechoso en las manos de José y de Antonio, y nada tampoco en una de las manos de Rosendo. En la otra aparecían quemados algunos dedos, por dicho, chamuscados. Preguntósele a Rosendo por el origen de los quemaduras y dijo que eran debidas a su forma especial de encender las cerillas. Diósele una de las que él usaba para prueba y no supo encenderla.

Desde luego cree el testigo que la chamusquina del dedo pulgar fué de un fogonazo, y las de los otros dedos acaso sean de la cerilla.

Confiesa terminantemente, el señor Peñamaría, que José y Antonio son inocentes. Para probarlo dice que basta con saber que en la autopsia de la muerta se encontró el estómago con patatas y leche cocida, cema, sin digerir; que la digestión de la leche cocida necesita como máximo tres horas y por tanto que la muerte fué ocasionada durante las tres primeras horas siguientes a la digestión; siendo así que José no volvió a casa hasta después de las 12 de la noche, no pudo ser él, autor del crimen.

#### Un ligerísimo incidente.

Al llegar aquí en su declaración el testigo, el letrado Varela Balboa protesta de que al testigo le haya hecho el Sr. Tapia preguntas referentes a

Información de EL PROGRESO LUGO

POR TELEGRAFO

Reunión

Unas reformas Madrid 21-23'20.

El Sr. Canalejas ha celebrado una reunión con algunos magistrados. Tuvo por objeto la reunión cambiar impresiones sobre las reformas proyectadas en Gracia y Justicia.

Consulta

El año económico

El ministro de Hacienda, Sr. Rodríguez, acordó consultar con las minorías parlamentarias la reforma del año económico.

La Junta de Beneficencia

Cargos permanentes

Se ha dictado una disposición declarando permanentes los cargos de la Junta de Beneficencia.

Visitando al Rey

Los granadinos

Los granadinos que gestionan el ferrocarril de la Alpujarra han sido recibidos en Audiencia por el Rey.

Recompensas

Clases y soldados

Mañana se publicará una extensa relación de recompensas otorgadas a clases y soldados del ejército de operaciones de África, por méritos contraídos en los combates de los meses de Agosto y Septiembre.

La asamblea escolar

Rebaja de precios

Se ha concedido una rebaja del 75 por 100 de las tarifas ferroviarias a los estudiantes que asistan a la asamblea escolar próxima a reunirse en esta Corte.

El Consejo

La apertura de las Cortes

Discutióse en el Consejo de ministros, con mucha extensión, la fecha de reunión de Cortes.

El ministro de Fomento, Sr. Gasset, declaró partidario de que las tareas parlamentarias se comenzaran inmediatamente.

El Sr. Canalejas y los demás ministros mostráronse partidarios de que se aplazase la reunión de Cortes hasta la terminación de las negociaciones con Francia y hasta que se corrija las deficiencias que se observan en los presupuestos.

Prevaleció este criterio, acordándose que las Cortes se reúnan en los primeros días de Enero.

Otros asuntos

Lo de Cullera

Los ministros trataron otros varios asuntos, entre ellos, del ferrocarril estratégico de la Alpujarra y algunos expedientes.

También cambiaron impresiones sobre el proceso de los de Cullera.

Céase que el Consejo de Guerra se celebrará a mediados de Diciembre.

El Gobierno considera ultimada la campaña sobre las falsas forturas.

Los denunciadores

Detenciones

Han sido encarcelados en Valencia el exdiputado Sr. Beltrán y seis empleados de la cárcel, de los recientemente castigados, como cómplices en la falsa denuncia de los tormentos a los reos de Cullera.

También se ha dirigido al Congreso los suplicatorios para procesar a los diputados radicales Azpilicueta y Barral.

El general Alfau

Conferencias

El general Alfau ha conferenciado con los Sres. Canalejas y Gasset.

El Sr. Moret

A Zaragoza

Hállase muy mejorado el Sr. Moret. El próximo domingo marchará a Zaragoza.

El Vicario de Marruecos

Complimentando al Rey

Ha cumplimentado al Rey, el vicario de Marruecos.

En China

Ataque rechazado

Recíbense noticias de un ataque de los rebeldes a Han Ken.

Fueron rechazados por los imperiales, sufriendo grandes pérdidas.

En Jerez

Sociedades obreras

En Jerez fué decretada la clausura de las sociedades de agricultores.

Fueron registrados los domicilios sociales, encontrándose proclamas y retratos de Ferrer.

El general Weyler

A Madrid

Comunican de Barcelona que ha salido para Madrid el general Weyler.

LA BOLSA

Cotizaciones del día de ayer

Fondos públicos

Table with 2 columns: Instrument, Price. Includes items like 4 por 100 perpetuo interior, Diferentes series, Amortizable al 5 por 100 al contado, Acciones, Banco de España, Compañía Arrendataria de Tabacos, Resinas, Altos Hornos, Azucareras preferentes, ordinarias, obligaciones, Cambios, Paris vista (francos), Londres vista (libras).

A última hora

Una sentencia

Por falta de tiempo y espacio, no podemos hoy publicar la resolución de la sesión celebrada ayer por la tarde en la Audiencia, y referente al interesante juicio que estos días se estuvo viendo.

Con objeto de que nuestros lectores conozcan todos los detalles de esta vista, mañana publicaremos lo referente a esa última sesión.

En ella se dictó sentencia absolutoria para José Alvarez y Antonio López y condenatoria para Rosendo González.

En honor de Santa Cecilia

El festival de ayer

Ayer a las seis de la tarde se celebraron las vísperas solemnes en la iglesia parroquial de Santiago.

El templo se hallaba completamente lleno de público.

El programa musical fué brillantemente ejecutado.

Gustó extraordinariamente el Nocturno de Chopin, que interpretó con verdadera maestría y gusto delicadísimo el organista de la Catedral señor Rodilla.

La sintonía, a cargo de la orquesta, hubo de suspenderse para dar lugar a ensayar la música religiosa que ha de ser interpretada en la solemnidad de hoy.

Por el mal tiempo, fué también preciso suspender el concierto anunciado de la banda municipal.

En suma, este año, los músicos lucenses, dando muestra de una simpática unión, festejan a su patrona de una manera brillante.

La función religiosa de hoy promete ser un verdadero acontecimiento religioso y artístico.

Nuestro aplauso a los organizadores de los festejos.

De la Inspección de Vigilancia

Por inmorales

Por faltas a la moral y decencia públicas, la policía detuvo en la mañana de ayer, Trinidad Agrelo Orejón, Josefa Seijo Pita, Juana Fernández Barreiro, y Concha Neira Rivas.

Las citadas individuos, han pasado a la cárcel a sufrir quincena, por orden del Señor Gobernador civil.

determinados momentos anteriores al día del crimen y que descubren secretos de la vida de Rosendo. Tapia dice que aprendió el procedimiento del señor Fiscal. El Sr. Fiscal protesta y hace constar que está siendo muy tolerante al consentir que se hagan al testigo preguntas de perito. El letrado Tapia dice que nunca ha hecho semejante cosa. El Presidente termina el incidente diciéndole al letrado defensor que continúe el interrogatorio al testigo y sobre hechos.

Contradicción rectificada.

Sigue el testigo Sr. Peñamaría contestando a la defensa, y luego al señor Fiscal y mas tarde a la otra defensa.

A Varela Balboa le dice que no encontró a José con las manos recién lavadas al hacer un reconocimiento. El letrado le advierte que en el sumario consta lo contrario. Se lee el informe del médico y el testigo muéstrase conforme con lo dicho en el sumario: si estaban recién limpiadas las manos de José, aunque con limpieza relativa.

Duda curiosa.

Sigue contestando el testigo al letrado de la defensa de Rosendo González, y al oír que se le pregunta si las manos que hubiesen tocado al cuello de la muerta deberían haberse manchado de sangre, el testigo se dirige a la Presidencia diciendo: ¿Voy a contestar como perito o como testigo? (Ruidos de aprobación en el público).

Dice que lo que a sangre toca manchado queda.

Con otras pequeñas declaraciones termina su tarea el testigo.

Otros testigos.

Dos guardias civiles no comparecen por no haberseles podido hacer la oportuna notificación.

El jefe de la Carcel de Fonsagrada y otros testigos hacen algunas manifestaciones sin importancia.

Pedro Alvarez, dice ser hermano de José y no de Clara.

Prueba de la defensa del Rosendo

Constituyen esta prueba, además de las anteriores, las de Manuel García Fernández que vio varias vacas de José Alvarez pastando en fincas de Rosendo, por lo que mediaron entre ambos algunas palabras; pero no amenazas.

También comparece Pascasio Alonso que dice que en el camino de Meira encontraron un lobo Rosendo y él, habiéndole dicho Rosendo que no usaba armas porque tenía mal genio.

Prueba documental

El Sr. Secretario da lectura a la prueba documental. La forman:

1.º Un parte del celador Rosendo González dando cuenta del crimen al juzgado.

2.º Diligencia de reconocimiento del cadáver de la muerta.

3.º Diligencia de reconocimiento por el juez y el nuevo celador de la casa de Rosendo González, dependencias, bañes y ropas. No encontraron nada sospechoso. Se efectuó el 5 de Marzo.

4.º Informe pericial. En él se dice que pudo suceder que el tiro se haya descargado con ra la víctima estando ésta dormida. Desde luego a boca de jarro y apoyando el cañón del arma en la oreja de la infeliz mujer. El traslado de la muerta desde la cama a la cuadra tuvo que hacerse entre dos personas, y también pudo haberlo una sola, pero con mucha dificultad.

5.º Parte de defunción de Geneveva.

6.º Diligencia de careo entre José Alvarez y Rosendo González. Sin conclusiones.

7.º Acta de matrimonio de José Alvarez con Geneveva.

8.º y 9.º Hojas negativas de antecedentes penales de José Alvarez y su cooprocesado.

10.º y 11.º Partidas de nacimiento de los procesados José Alvarez y su cuñado Antonio.

12.º Reconocimiento médico de los procesados.

13.º Documentación referente al nombramiento, toma de posesión y juramento del juez municipal que instruyó las primeras diligencias.

14.º Diligencia de vistilla. En esta diligencia se dice que reunía la Sala que forman el presidente Sr. Méndez Conde y los magistrados señores Alonso y Golpe, y con asistencia del Ministerio fiscal representado por el Sr. D. Gonzalo Pintos, teniente fiscal de esta Audiencia, éste pide el sobreseimiento de la causa para Rosendo González.

15.º Careo entre Antonio y José. Y 16.º Hoja penal negativa de Rosendo González.

Conclusiones

Terminada la lectura de la prueba documental, la presidencia pregunta a las partes si sostienen o modifican sus conclusiones provisionales.

El Sr. Fiscal.

El Sr. Fiscal modifica sus conclusiones. Esta modificación tiene cuatro

conclusiones: La primera describe los hechos en la creencia de que José hizo un disparo contra su mujer a consecuencia de una riña y que el traslado del cadáver a la cuadra lo hizo con ayuda de Antonio, y también pudo ocurrir que Rosendo, aprovechando la circunstancia de facilidad de ingreso en la casa de José Alvarez, se introdujese y disparase contra Geneveva, que estaba en la cama.

La segunda califica los primeros hechos de parricidio, cometido por José y Antonio, y los segundos de asesinato, calificado por alavosía, cometido por Rosendo.

La tercera dice ser José autor de un parricidio y Antonio cómplice.

La cuarta dice que Rosendo es autor de un asesinato.

La defensa de Alvarez.

El licenciado Tapia sostiene sus conclusiones provisionales en el sentido de negar que José y Antonio sean autores de un parricidio.

La defensa de Rosendo.

Modifica sus conclusiones el letrado Varela Balboa, después de algún rato de espera.

Comienzan estas conclusiones formulando una respetuosa protesta contra la acusación hecha por el Sr. Fiscal de Rosendo González, pues, a juicio de la defensa, no puede haber acusación definitiva cuando no la hubo provisional.

Dice después que en la hipótesis de ser autor del disparo su defendido, al disparo precedió la riña en voz baja del Rosendo y la víctima.

En la segunda conclusión dice el letrado que los hechos de la hipótesis constituirían un delito de homicidio.

En la tercera, que Rosendo sería responsable de un delito de homicidio. En la cuarta, que no hay circunstancias modificativas en los hechos.

Termina la sesión

Con la lectura de las conclusiones termina la sesión del juicio en la mañana de ayer.

Es la una.

D'ORCA.

POR GALICIA

CORUÑA

La Guardia civil de Paenteleume ha detenido a Antonio Anido García y su hermano Pedro, a consecuencia de denuncia contra ellos formulada por Antonio Peña Iglesias, vecino de Frija, por haberle causado daños de consideración en terrenos de su propiedad.

Dichos hermanos tienen pendiente un litigio con el p. judicial y los actos por ellos realizados, constituyen una venganza.

El Gobierno acaba de conceder la cruz de primera clase del Mérito naval, con distintivo blanco, al capitán de primera clase de la marina mercante, y práctico de este puerto, D. José España Núñez, como merecida recompensa por los señalados y especiales servicios que lleva prestados en su cargo.

SANTIAGO

Por noticias particulares recibidas en Santiago sabemos que se ha recibido en el Gobierno civil de la provincia, favorablemente informado por la Dirección General de Ferrocarriles, el trazado del de Coruña-Corcabullón-Carballa.

Hállase muy mejorada de la enfermedad que le aquejó estos días la distinguida señorita Casiana Fernández y Fernández hija del señor vicerrector de esta Universidad.

Hoy día 22, festividad de Santa Cecilia festejarán a su patrona los músicos de esta ciudad con una solemne función.

Se ha encargado del Provisorato de esta diócesis el Sr. Obispo Auxiliar.

PONTEVEDRA

Están vacantes y se cubrirán en el encursu anunciado para este mes, las escuelas de Barcala, en La Estrada; Bórdones, en Sangejo; San Jorge de Vea, en la Estrada; Rebordachag, en Crescente; Cristóbal, en Puenteareas; Fraqueira, en La Cabeza, y Projia, en Laña, dotadas con 625 pesetas.

Los aspirantes presentarán las solicitudes en el plazo de quince días.

En la Escuela Normal de Maestros de esta ciudad se han recibido y están a disposición de los libros de los títulos profesionales de D. José Benito Boullasa, de Teurón; D. Amador Gallego, de Montemayor; y D. José Fernández, de Castrodo Miño.

ORENSE

Salió para Madrid el gobernador civil de Orense Sr. Reixa.

Ha solicitado voluntariamente su ratiro el teniente coronel de Carabineros, jefe de la Comandancia de Orense, D. Mariano Aguilar, y Montalt.

CAPITULO DE BODAS

En Ribadavia se han verificado los enlaces matrimoniales de los distinguidos jóvenes de aquella localidad Benita Adán con D. Abedón Gómez y Emilia López con D. Antonio Pérez Rivera.



# Comunicaciones marítimas desde la Coruña

## C. G. Trasatlantique

Vapores correos franceses á gran velocidad  
Servicios directos desde el puerto de la Coruña

**Á Puerto Rico y Santiago de Cuba**  
EL 20 DE CADA MES  
El 20 de Noviembre el vapor MONTREAL.

**Á la Habana y Veracruz**  
LOS DIAS 13 DE CADA MES  
El 23 de Noviembre el vapor LA NAVARRE.  
El 7 de Octubre el vapor LA NAVARRE.

**Á la Habana, Nueva Orleans y San Francisco de California**  
EL 25 DE CADA MES  
El 25 de Noviembre el vapor LOUISIANE.

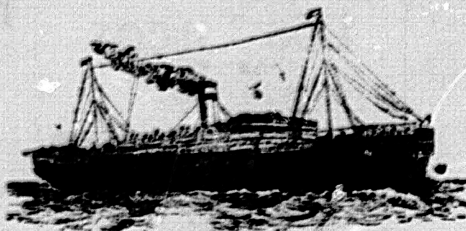
**Á New York**  
CADA CUATRO LUNES  
El 13 de Noviembre el vapor HUDSON.

**Á Paris, con billete de ferrocarril desde Saint-Nazaire**  
El 26 de Noviembre el vapor LA CHAMPAGNE.

Para estos vapores se facilitan billetes del ferrocarril á precios económicos, para los Estados de Arizona, California, Colorado, Louisiana, México, Sonora (México), Nevada, New-Mexico, Oklahoma, Texas, Utah y Wyoming y por la vía de New York para todos los puntos de los Estados Unidos.

Todos los vapores admiten pasajeros de primera, segunda y tercera clase, que deben presentarse en la Agencia de la Compañía dos días antes de la salida, avisando de antemano para reservarles cabida. — Para informes de pasaje y carga:

NICANDRO FARIÑA.—LA CORUÑA



## Lloyd Real Holandés

Compañía de vapores correos  
AL BRASIL Y RÍO DE LA PLATA

Próximas salidas de la CORUÑA para BRASIL, MONTEVIDEO y BUENOS AIRES

Vapor-correo FRISIA el 2 de Diciembre

Admiten pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase  
Precio de pasaje para Brasil. . . . . Ptas. 243  
Id. para Montevideo y Buenos Aires. . . . . 250  
Impuesto de transporte. . . . . Una peseta

Los pasajeros deben presentarse provistos de los documentos que exigen las disposiciones vigentes con DOS DIAS DE ANTICIPACION.—El Consignatario.

D. RAIMUNDO MOLINA, Marina, 22, la Coruña  
Representante general de la Compañía en España

## NELSON-LINE

Vapores rápidos al Río de la Plata  
Salidas quincenales fijas para Montevideo y Buenos Aires.  
Autorizada por la Dirección general de Comunicaciones de España para la conducción de correspondencia.  
Próximas salidas de la Coruña y Vigo, para Montevideo y Buenos Aires.

Vapores	De la Coruña	De Vigo
Highland Brigade	21 Noviembre	22 Novbre.
Highland Green	26 Noviembre	27 Novbre.
Highland Harris	5 Diciembre	6 Dicbre.

Su porte de 7.000 toneladas y 15 millas de marcha, aseguran el viaje en diez y ocho días.  
Estos vapores admiten también pasaje de primera y segunda clase, garantizando un buen trato. Llevan á bordo comedores y camareros españoles.  
Los pasajeros deberán presentarse la víspera de salida para retirar los billetes.  
Nota.—Las salidas de estos vapores son fijas como anunciado.  
Para informes y carga, pueden dirigirse, en Vigo, á D. V. M. ESCALERA, y en la Coruña, á D. NICANDRO FARIÑA.

## NORDEUTSCHER LLOYD

Lloyd Norte Alemán de Bremen  
VAPORES CORREOS  
Salidas del puerto de la Coruña.

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Vapor	Salida
Vapor Frankfurt	el 17 de Noviembre
Coburg	el 28 de Noviembre
Gotha	el 16 de Diciembre

Admiten pasajeros de primera, segunda y tercera clase.  
Para informes dirigirse á D. PABLO MEYER Y COMPAÑIA, Plaza de Mina, 1.—CORUÑA.

## Compañía del Pacifico

VAPORES CORREOS INGLESES  
Salidas de LA CORUÑA cada dos lunes, y de VIGO al día siguiente para Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Punta Arenas, Valparaiso y otros puertos del Pacifico hasta El Callao.—Próximas salidas:

Vapor	Salida de La Coruña	Salida de Vigo
Vapor Oravia	20 de Noviembre	21 de Noviembre
Oronsa	4 de Diciembre	5 de Diciembre
Orcoma	18 de Diciembre	19 de Diciembre
Oriana	1 de Enero 1912	2 de Enero
Orissa	15 de Enero	16 de Enero
Ortega	29 de Enero	30 de Enero
Oropesa	12 de Febrero	13 de Febrero
Orita	26 de Febrero	27 de Febrero

Todos de gran tonelaje y de dos hélices.—Admiten pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

La conducción á bordo en lanchas de vapor de los pasajeros y de sus equipajes, es por cuenta de la Compañía.  
Tienen alumbrado eléctrico en todos los departamentos, salones para Señoras, fumadores, bibliotecas, cuartos de baño, cámaras frigoríficas, banda de música y todos los adelantos.  
Para el servicio de pasajeros de tercera clase se embarcan en La Coruña y Vigo camareros y cocineros españoles y las comidas son condimentadas al estilo del país.  
Agentes generales de la Compañía,  
SOBRINOS DE JOSÉ PASTOR  
Dirección en La Coruña: Plaza de María Fita, n.º 19. Dirección en Vigo: Velazquez Moreno, n.º 1

## FABRICACIÓN DE ALCOHOLES

VERMOUHT  
SIRO Y LUIS PALACIOS  
BODEGAS DE VINOS  
Elaboración de tipos especiales para todos los países del GLOBO  
Valdepeñas

Clave telegráfica: "MARCHE", edición española código A. B. C. 5.ª edición española

Representante para Lugo y su provincia,  
D. Roberto Santos-Miño, 12

## LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

Compañía de Seguros Reunidos  
CAPITAL SOCIAL: 12.000.000 de pesetas efectivas  
COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO  
Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal  
45 AÑOS DE EXISTENCIA  
SEGUROS SOBRE LA VIDA.—SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Esta gran compañía nacional ha satisfecho por siniestros de incendios la considerable suma de  
PESETAS 134.083.972'49 céntimos  
Subdirector en la provincia de Lugo: VICENTE CANOURA, calle de Manuel Bacerra, 6, principal.—LUGO.

## COMPAÑÍAS HAMBURGUESAS

PUERTO DE LA CORUÑA  
LINEAS DE VAPORES CORREOS RÁPIDOS  
Pasajes de 1.ª, 2.ª, 3.ª preferente y 3.ª clases  
Servicio de SUD AMÉRICA  
Próximas salidas para RIO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

17 de Noviembre	Correo TUCUMAN
22 de id.	Correo SALAMANCA
29 de id.	Correo SANTA CRUZ

Servicio de CUBA Y MÉXICO  
Próximas salidas para LA HABANA, VERACRUZ Y TAMPICO

21 de Noviembre	Rápido KRONPRINCESSINCECILIE
4 de Diciembre	Rápido IPIRANGA
21 de id.	Rápido FUERST BISMARCK

Dada la reputación de estos magníficos vapores, se recomienda pedir cabida con la posible anticipación.  
Dirigirse para informes á los Agentes generales en la Coruña,  
EDUARDO DEL RIO Y C.ª, Cantón pequeño, 9 y 10  
LA CORUÑA

## Compañía Argentina DE LONDRES

Directamente para Buenos Aires, saldrá de este puerto el magnífico vapor de 10.000 toneladas  
Manchester City, el día 15 de Octubre  
Admite pasajeros de primera y tercera clase.  
Para informes: Agencia general en La Coruña.  
Viuda de H. Hervada, Real, 14

## Café MODERNO

Tome V. café del Moderno y se convencerá de su excelente calidad.  
Plaza de la Constitución, núm. 3  
—LUGO—

## LA CATALANA

Sociedad Española de seguros contra incendios, á prima fija  
FUNDADA EN 1865  
(Acordada su inscripción en el Registro de Empresas autorizadas por Real orden del Ministerio de Fomento de fecha 8 de Julio de 1909)

GARANTÍAS	Pesetas Cts.
CAPITAL SOCIAL	Suscrito. . . . . 5.000.000
	Desembolsado. . . . . 1.500.000
RESERVAS	Estatutaria. . . . . 1.000.000
	Técnicas y de garantía. . . . . 1.162.966 31
PRIMAS ANUALES DEL ÚLTIMO EJERCICIO.	2.418.573 12
SINIESTROS SATISFECHOS.	14.015.388 32

Domicilio social:  
BARCELONA.—Rambla de Cataluña 15 y Cortes 624  
Autorizada la publicación por la Inspección de Seguros en 14 de Marzo de 1911.

Sub-Concepción principal en Galicia: ALFREDO DE LA FUENTE Riego de Agua 19 al 23.—LA CORUÑA  
Agente en Lugo: DON ROBERTO PEDROSA PÉREZ  
Representaciones y Agencias en toda la Región gallega

## BAZAR INGLÉS

Real, 98.—CORUÑA  
Es el preferido por la excelencia de sus artículos y porque no hay competencia posible á sus precios.  
Completo y variado surtido en quinilla, camas de hierro y madera, batería de cocina, cristalería, cocinas de hierro, bañes finos de canarote, maletas, objetos de fantasia para regalos, perfumería selecta y, en fin, cuanto se precisa en una casa.  
Magníficos estuches necesarios para Caballero y Señora, de 15 á 150 pesetas uno.  
CALZADO garantizado y á precios increíbles. Desde cinco pesetas zapatos para señora, todo suela y tacón alto ó bajo. Desde 10 pesetas, de piel Oscaría para Caballero. Bata de goma á 22 pesetas. Varialo surtido en zapatitos piel, para niño, forma polaca imperial DONGLA, hasta diez pesetas. Todo cosido y clavado á elegir.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
Lugo, un mes. . . . . una peseta.  
Fuera, un trimestre. . . . . 4  
12 m, un año. . . . . 16  
Ultramar y extranjero. . . . . 9

# EL PROGRESO

DIARIO POLÍTICO Y DE INFORMACIÓN  
SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS

ADVERTENCIAS  
Anuncios y reclamos á precios convencionales.  
La correspondencia al Administrador No se devuelven los originales.

Redacción, Administración e Imprenta de "EL PROGRESO"—Calle de Manuel Becerra, número 6.—LUGO